

6.429,02 euros (seis mil cuatrocientos veintinueve euros con dos céntimos de euro) que se fijan como indemnización por el concepto dicho, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido, que se cifran en la suma de 4.497,58 euros (cuatro mil cuatrocientos noventa y siete euros con cincuenta y ocho céntimos de euro), a razón de los declarados probados en la sentencia.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «BOBINAS DEL NORTE S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 18 de diciembre de 2006.—El secretario judicial, Miguel Sotorrió Sotorrió.

06/16980

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de demanda número 257/06.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 257/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de DOÑA YOLANDA PÉREZ SÁNCHEZ contra la empresa DOÑA ROSA MERINO POZUETA, sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistida a la parte actora de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a DOÑA ROSA MERINO POZUETA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 1 de diciembre de 2006.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

06/16385

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TORRELAVEGA

Emplazamiento en expediente de dominio, para la reanudación del tracto, número 46/06.

Doña Ana Isabel Viaña Ranilla, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Torrelavega,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto número 46/2006 a instancia de «SOLVAY QUÍMICA S. L.», con respecto de las siguientes fincas:

Rústica.- Prado en término de Polanco, en la mies Mayor, sitio de la Peña, de siete áreas dieciséis centiáreas o cuatro carros de cabida. Inscrita al Tomo 290, libro 10, folio 120, finca registral 1.434 del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a DON JUAN PALACIO VILLEGAS, DON JOSÉ PALACIOS PÉREZ Y DOÑA MARÍA DE LOS DOLORES PALACIOS PÉREZ para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, expido el presente.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2006.—La secretaria, Ana Isabel Viaña Ranilla.

07/120



GOBIERNO
de
CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 – E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2007
LIÉBANA TIERRA DE JÚBILLO